

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20605 TARRAGONA

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 397/2012 se ha dictado en el mismo acto en fecha 1 de junio de 2012 auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, de don José María Grau Boquera, con domicilio en calle Pau Casals, n.º 44, de Vandellós -Tarragona-, y NIF 39890245b. Y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos, y la comunicación al Juzgado Decano de Reus al que se acompañará testimonio de esta resolución.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 4 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120042499-1